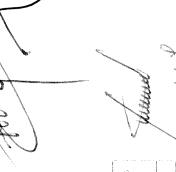
## SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC – GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Personería Gremial Nº 493

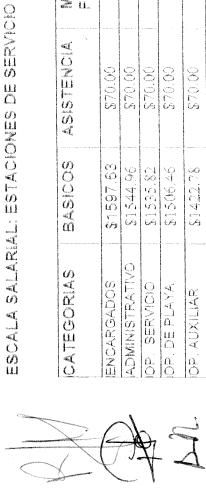
Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - TEL: (011) 4865-1654

THY OUT SO YOU CAN THE SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SOUND SOUND SOUND SO YOU THE SOUND SO YOU THE SOUND SO YOU THE

Ye	2	rap li	

CATEGORIAS	SOJ SAG	ASISTENCIA	2 0 0 0 0 0 0 0	전 제 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	POR 0 R 전	エ〇尺をひ	エ の 内 内 の の の の の の の の の の の の の	* 50 S S S S S S S S S S S S S S S S S S
ENCARGADOS	\$1597,63	\$70.00	\$70.00	\$1737.63	\$63.91	87.99	о. О. С.	\$15.98
ADMINISTRATIVO	81544.96	\$70.00	\$70.00	\$1684.96	\$61.80	\$7.73	9.13	4
OP SERVICE	\$1535.82	\$70.00	en e	\$1,605.82	\$61.43	ST.68	6311.50	1/5
OP. DE PLAYA	\$1506.46	\$70.00	\$70.00	\$1646.46	\$60.26	100 CA	06.05	8
OP. AUXILIAR	\$1422.78	\$70.00		S1492.78	\$56.91	5	50.015	\$14.22
OP. CONDUCTOR	\$1479.86	\$70.00	\$70.00	\$1619.86	859.19	04.73	. 01:13	S 4 S
OP, INT. Y ANEXOS	\$1469.58	\$70.00	\$70.00	\$1609.68	\$58.79	10 EA	69.714	\$14.70
FRANQUERO	SEGIS	CATEGORIA	马	CUBRA				
SEE CONTRACTOR OF THE PROPERTY	81491.60	\$70.00		\$1561.50	259.76	のす. いな. いる	0	814.92







Expediente Nº 1.265.881/08

En la Ciudad de Buenos Aires, al 29 días del mes de Julio de 2008, siendo las 16,00 horas, en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, comparecen ante mí, Dr. Adalberto Vicente Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, los Sres. Andrés Eduardo DOÑA con D.N.I. 4.408.497 y Pedro Oscar FARIÑA con D.N.I. 8.519.389 ambos en representación del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO (S.O.E.S.G.Y.P.E.), por una parte v por la otra, el Sr. Alberto Héctor VAZQUEZ con L.E. 4.347.115, Jose CIARAMELLA con D.N.I. 93.744.613 y Eduardo Adalberto RAMÍREZ con D.N.I. 4.373.501, todos en su carácter de paritarios, manteniendo el domicilio constituido en calle Av. Belgrano Nº 3.700 de la C.A.B.A. (T.E.4931-2765) en representación de ASOCIACION ESTACIONES DE SERVICIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.E.S.) con el patrocinio letrado del Dr. German M. MARTIN IRIGOYEN (Tº 15 F° 380 C.P.A.C.F.)

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante cedida la palabra a las partes manifiestan que hemos arribado al acuerdo salarial dentro CCT.317/99, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Primera:** Los aumentos pactados se incrementaran aplicando un 10% para los meses de Junio/08 y Julio/08, y un 10% mas para el mes de Agosto/08 respectivamente y acumulativos.-.

**Segunda:** Se acuerda asimismo incrementar los valores correspondientes a los adicionales por "manejos de fondos" y "asistencias" respectivamente, cada uno de ellos en la suma de \$70 en Junio/08 y Julio/08, y \$ 100 en el mes de agosto/08.-

**Tercera:** En relación a la antigüedad, además del 1% por año que fija el CCT. 317/99, se abonara una suma fija no remunerativa, que queda establecida, en la siguiente forma: a) Desde los 5 años a los 8 años de antigüedad \$50.-; b) Desde los 9 años a los 14 años de antigüedad será de \$100. c) A partir de los 15 años de antigüedad será de \$150.-

Las partes adjuntamos en este acto las planillas saláriales correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año, asimismo ratificamos en un todo lo acordado precedentemente y solicitamos se proceda a la pronta homologación.-Sin más, siendo las 17,30 horas, se levanta la audiencia firmando las partes ante, ante mí, que certifico.-

Representación Gremial

Representación Empleadora

ADALBEATO DIAS Secretario de Conciliación lepto, R.L. Nº 1 D.N.C. D.N.R.T. - MTE y SS